MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285379

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 PARA LA ´´ADQUSICIÓN DE COMBUSTIBLES´´ CON ID Nº 407.640

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".**

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 01/2022, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2022.

a) Nº de PAC: 407.640
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COLARTE S.A	80060461-0	021 583 785/0981 441 230	humberto@colartesa.com
MOVITER IND. Y COM. S.A.	80001700-5	444131	moviter@adsl.net.py
MIGUEL ANGEL BOGADO FERNANDEZ	2050896-4	0720223245/0981567394	miguelbogadofernandez@hotmail.com
ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	80095696-6	0782232247/0991718978	estacionesmisiones@gmail.com
VICENTE JULIAN BOQUET APONTE	890867-2	0858285808	boquet_1964@hotmail.com

c) Sistema de adjudicación: POR EL TOTAL
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: N/A

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 12 de marzo del año 2022 a las 08:00hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día de a las 08:30 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**	80095696-6	estacionesmisiones@gmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 07:34 hs.	**182.643.000 Gs.** (Ciento ochenta y dos millones, seiscientos cuarenta y tres mil guaraníes)

No se realizó observación en el acto de apertura.

4) EVALUACIÓN

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ''FORMULARIOS''	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Constancia de presentación de ´´Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

4.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales-Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A**
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento al a verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

4.3 Margen de Preferencia: No aplica, por contar con una sola oferta.

4.4 Análisis de los precios:

Se observaron pequeñas variaciones entre el precio ofertado y el precio estimado, dichas variaciones no se encuentran enmarcadas dentro de lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**	**15% o 25 %**
1	GASOIL TIPO III-DIESEL	26.470	LITROS	6.620	6.900	4,22% Superior al precio referencial

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Se analizaron los precios unitarios de la oferta presentada, donde se observa que no presenta la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial inferior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y superior al 15 % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a Contratación.

No obstante los precios ofertados por la empresa **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR** sobrepasan el monto estimado en el presupuesto, la Administración Municipal puede proceder según lo previsto en el circular Nº 3/06 de la **D.N.C.P**. que estipula cuanto sigue: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"…

Que, atendiendo a lo precedente, la Intendencia puede disminuir las cantidades de los ítems de los bienes a ser adquiridos a fin de evitar la declaración desierta y la realización de un segundo llamado, considerando la urgencia de adquirir los bienes, y considerando la variación de precios en el mercado. Adjuntamos planilla de precios con la disminución correspondiente.

Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
GASOIL-DIESEL TIPO III	25.395	LITROS	6.900	175.225.500

4.5 Capacidad Financiera:

Coeficiente de liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor al 1: CUMPLE

AÑOS	2018	2019	2020	PROMEDIO	COEFICIENTE
ACTIVO CORRIENTE	2.753.222.026	1.540.164.398	2.665.573.686	2.319.653.370	1,05%
PASIVO CORRIENTE	2.704.184.220	1.746.447.041	2.116.444.151	2.189.025.137	
Ratio de Liquidez	1,02	1	1,25		

Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

AÑOS	2018	2019	2020	PROMEDIO	COEFICIENTE
ACTIVO TOTAL	3.363.145.140	2.528.943.371	3.413.714.350	3.100.934.287	1,19%
PASIVO TOTAL	2.863.145.140	2.028.943.371	2.913.714.350	2.601.934.287	
Ratio de Liquidez	1,17	1,24	1,17		

4.6 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE

2. Ratios Financieros de los Años: 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE**
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

4.7 Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
1. Fotocopia del Documento habilitante de ser dueño de un emblema o distribuidora.	**CUMPLE**
2. Certificado de metrología y calidad emitido por el INTN.	**CUMPLE**
3. Impacto Ambiental expedido por la Autoridad competente, medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios.	**CUMPLE**

4.8 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
1. Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años; 2020, 2021.	**CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA.

5) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 01/2022, para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID Nº 407640,** a la siguiente firma:

- **ESTACIONES DEL SERVICIOS DEL SUR S.A,** con RUC Nº 80095696-6, ubicado en la calle Ex. Combatiente Adolfo Allende c/ Gral. Díaz, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, República del Paraguay. Representado en este caso por el Dr. **Alberto Moreno Notario**, con Cedula de Identidad **Nº 3.666.808**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs. **175.225.500** (Ciento setenta y cinco millones, doscientos veinticinco mil, quinientos guaraníes) **IVA INCLUIDO**.

  Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Sr. Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación